

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 Promiscuo Municipal Pequeñas Causas IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 01/12/2020 4:36:41p. m.

Estado No **085** Entre: **2/12/2020** y **2/12/2020**

Página: 1

| Numero Expediente | Clase de Proceso | Demandante / Denunciante | Demandado / Procesado | Objeto | Fecha del Auto | Cuad. | Folio | Mag. Ponente |
|---|------------------------------------|--|---|---|----------------|-------|-------|--------------|
| 73001418900120160014200 | Ejecutivo Singular | DISTRIBUCIONES Y CONSTRUCCIONES J. Y S. S.A.S. . | ESTRUCTURAS Y PERFILES URBANOS DE COLOMBIA S.A.S. | AUTO ORDENA EXPEDIR COPIAS. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1) | 1/12/2020 | 1 | | |
| 73001418900120170030300 | Ejecutivo Singular | BANCO DE BOGOTA S.A. NIT8600029644 | EDWAR YORDANY PINEDA ARBOLEDA | AUTO TIENE ENCUESTA NUEVA DIRECCIÓN. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1) | 1/12/2020 | 1 | | |
| 73001418900120170082800 | Ejecutivo Singular | CREDITOS Y AVALES CREDIAVALES SAS NIT9001107661 | MERY PINEDA PEREZ | AUTO ACEPTA SUSTITUCION DE PODER. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1) | 1/12/2020 | 1 | | |
| 73001418900120180066600 | Ejecutivo Singular | CLUB RESIDENCIAL LA ALAMEDA PH | BEATRIZ - AGUJA SANABRIA | AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA ART. 392 CGP. PARA EL DÍA 11-02-2021 A LAS 9 Y 30 A.M- El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1) | 1/12/2020 | 1 | | |
| 73001418900120190053700 | Ordinario | JANNETH MILENA CUESTA ALZATE | COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S A SEGUROS MUNDIAL NIT.860.037.013-6 Y OTRO(S) | AUTO REQUIERE. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1) | 1/12/2020 | 2 | | |

Ibagué, 2 de Diciembre de 2020.-Se notifican a través del presente estado las decisiones proferidas por la señora juez titular de este despacho judicial, conforme lo indicado (Artículo 8 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05-06-2020 del CSJ), el cual se fija en la secretaría del despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8 am) y se publica electrónicamente según lo dispuesto en el artículo 29 ibíd., en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para efectuar la descarga en documento PDF de las providencias antes relacionadas, se hará clic en el número de radicación de cada proceso fijado.



MARIA DEL PILAR JARAMILLO RIZO
Decretaria

| Numero Expediente | Clase de Proceso | Demandante / Denunciante | Demandado / Procesado | Objeto | Fecha del Auto | Cuad. Folio | Mag. Ponente |
|---|------------------------------------|--|--|---|----------------|-------------|--------------|
| 73001418900120190071700 | Ejecutivo Singular | LUIS ANDREY - ESQUIVEL VILLARREAL C.C.81.715.108 | FIDEL MAURICIO - BARRERA LOMBO C.C.5.873.344 | CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1) | 1/12/2020 | 2 | |
| 73001418900120190073500 | Ejecutivo Singular | COOPETROL CAJA COOPERATIVA PETROLERA NIT8600137430 | ARMANDO - OLIVAR RODRIGUEZ | AUTO REQUIERE . El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1) | 1/12/2020 | 2 | |
| 73001418900120190081700 | Ejecutivo Singular | SOLUCIONES CREDITICIAS S.A.S. NIT9004747851 | BETSABE CASTRO MONTEALEGRE Y OTRO(S) | AUTO ACEPTA RENUNCIA. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1) | 1/12/2020 | 1 | |
| 73001418900120190089900 | Abreviado | JOSE BERCELIO - FORERO ANGEL | MYRIAM - RIOBO ESPINOSA Y OTRO(S) | ACTA DE AUDIENCIA DEL PASADO 19/11/2020 POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTO SENTENCIA EN AUDIENCIA ORAL. DECLARANDO NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES. ORDENANDO LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.ESTABLECIENDO PLAZO PARA ENTREGA, CONDENA EN COSTAS. PASA A TITULOS.(https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-co) | 1/12/2020 | 1 | |
| 73001418900120190096700 | Ejecutivo Singular | SOLUCIONES CREDITICIAS S.A.S. NIT9004747851 | JAVIER SUAREZ Y OTRO(S) | AUTO ACEPTA RENCUNIA. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1) | 1/12/2020 | 1 | |
| 73001418900120200022600 | Abreviado | HOVER GABRIEL - MARTÍNEZ | LAURA CAMILA ESPINOSA VERGAÑO Y OTRO(S) | AUTO ORDENA RETIRO DE LA DEMANDA. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1) | 1/12/2020 | 1 | |

Ibague, 2 de Diciembre de 2020.-Se notifican a través del presente estado las decisiones proferidas por la señora juez titular de este despacho judicial, conforme lo indicado (Artículo 8 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05-06-2020 del CSJ), el cual se fija en la secretaria del despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8 am) y se publica electrónicamente según lo dispuesto en el artículo 29 ibíd., en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para efectuar la descarga en documento PDF de las providencias antes relacionadas, se hará clic en el número de radicación de cada proceso fijado.



MARIA DEL PILAR JARAMILLO RINCÓN
Decretaria

| Numero Expediente | Clase de Proceso | Demandante / Denunciante | Demandado / Procesado | Objeto | Fecha del Auto | Cuad. Folio | Mag. Ponente |
|-------------------------|--------------------|-----------------------------------|---|---|----------------|-------------|--------------|
| 73001418900120200024200 | Ejecutivo Singular | BANCOLOMBIA S.A. NIT 8909039388 | EDWIN FERLEY CORTES RODRIGUEZ | CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1) | 1/12/2020 | 1 | |
| 73001418900120200024200 | Ejecutivo Singular | BANCOLOMBIA S.A. NIT 8909039388 | EDWIN FERLEY CORTES RODRIGUEZ | CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1) | 1/12/2020 | 1 | |
| 73001418900120200024200 | Ejecutivo Singular | BANCOLOMBIA S.A. NIT 8909039388 | EDWIN FERLEY CORTES RODRIGUEZ | CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1) | 1/12/2020 | 2 | |
| 73001418900120200024200 | Ejecutivo Singular | BANCOLOMBIA S.A. NIT 8909039388 | EDWIN FERLEY CORTES RODRIGUEZ | CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1) | 1/12/2020 | 2 | |
| 73001418900120200027500 | Ejecutivo Singular | SUCESION DE MARIA LEONOR LABRADOR | GERMAN AUGUSTO - FLOREZ TRIANA C.C.93.397.436 Y OTRO(S) | CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1) | 1/12/2020 | 1 | |
| 73001418900120200027900 | Ordinario | LAURA CECILIA - DIAZ VARGAS | GUILLERMO RUBIO SAAVEDRA Y OTRO(S) | AUTO INADMITE DEMANDA. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1) | 1/12/2020 | 1 | |

Ibague, 2 de Diciembre de 2020.-Se notifican a través del presente estado las decisiones proferidas por la señora juez titular de este despacho judicial, conforme lo indicado (Artículo 8 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05-06-2020 del CSJ), el cual se fija en la secretaría del despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8 am) y se publica electrónicamente según lo dispuesto en el artículo 29 ibíd., en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para efectuar la descarga en documento PDF de las providencias antes relacionadas, se hará clic en el número de radicación de cada proceso fijado.


MARIA DEL PILAR JARAMILLO RIZO
Decretaria

| Numero Expediente | Clase de Proceso | Demandante / Denunciante | Demandado / Procesado | Objeto | Fecha del Auto | Cuad. Folio | Mag. Ponente |
|-------------------------|--------------------|--|--|---|----------------|-------------|--------------|
| 73001418900120200028400 | Ejecutivo Singular | EDIFICIO MULTIFAMILIAR BELEN RESERVADO NIT 9012745116 belenreservado@gmail.com | ITP CONSTRUCCIONES S.A.S.NIT 9007590787 isatoper@hotmail.com y marketing@itpconstrucciones.com | AUTO RECHAZA DEMANDA POR NO SUBSANAR. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1) | 1/12/2020 | 1 | |
| 73001418900120200033700 | Ejecutivo Singular | CELSO VILLARREAL HERRERA C.C.19.111.173 | LUIS JAVIER PARDO TORRES Y OTRO(S) | CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1) | 1/12/2020 | 1 | |
| 73001418900120200033700 | Ejecutivo Singular | CELSO VILLARREAL HERRERA C.C.19.111.173 | LUIS JAVIER PARDO TORRES Y OTRO(S) | CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1) | 1/12/2020 | 1 | |
| 73001418900120200033700 | Ejecutivo Singular | CELSO VILLARREAL HERRERA C.C.19.111.173 | LUIS JAVIER PARDO TORRES Y OTRO(S) | CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1) | 1/12/2020 | 2 | |
| 73001418900120200033700 | Ejecutivo Singular | CELSO VILLARREAL HERRERA C.C.19.111.173 | LUIS JAVIER PARDO TORRES Y OTRO(S) | CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1) | 1/12/2020 | 2 | |
| 73001418900120200038100 | Ejecutivo Singular | JUAN SEBASTIAN SANTOFIMIO BONILLA | RUTH MABEL - MENDEZ Y OTRO(S) | CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1) | 1/12/2020 | 1 | |

Ibagué, 2 de Diciembre de 2020.-Se notifican a través del presente estado las decisiones proferidas por la señora juez titular de este despacho judicial, conforme lo indicado (Artículo 8 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05-06-2020 del CSJ), el cual se fija en la secretaria del despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8 am) y se publica electrónicamente según lo dispuesto en el artículo 29 ibíd., en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para efectuar la descarga en documento PDF de las providencias antes relacionadas, se hará clic en el número de radicación de cada proceso fijado.


MARIA DEL PILAR JARAMILLO RUEDA
Secretaria

| Numero Expediente | Clase de Proceso | Demandante / Denunciante | Demandado / Procesado | Objeto | Fecha del Auto | Cuad. Folio | Mag. Ponente |
|-------------------------|--------------------|---|--|---|----------------|-------------|--------------|
| 73001418900120200038100 | Ejecutivo Singular | JUAN SEBASTIAN SANTOFIMIO BONILLA | RUTH MABEL - MENDEZ Y OTRO(S) | CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1) | 1/12/2020 | 1 | |
| 73001418900120200038100 | Ejecutivo Singular | JUAN SEBASTIAN SANTOFIMIO BONILLA | RUTH MABEL - MENDEZ Y OTRO(S) | CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIEN TO DE PAGO- El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1) | 1/12/2020 | 2 | |
| 73001418900120200038100 | Ejecutivo Singular | JUAN SEBASTIAN SANTOFIMIO BONILLA | RUTH MABEL - MENDEZ Y OTRO(S) | CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1) | 1/12/2020 | 2 | |
| 73001418900120200044300 | Ejecutivo Singular | SERVICIOS COOPERATIVOS COOPSER LTDA EN LIQUIDACIÓN 800.148.329-6 | MARIA AUXILIO MOLINA PATIÑO | AUTO RECHAZA DEMANDA POR CADUCIDAD DE LA ACCIÓN. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1) | 1/12/2020 | 1 | |
| 73001418900120200044400 | Ejecutivo Singular | BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT 8000378008 cobro.juridicoregsur@bancoagrario.gov.co | ANA MAYERLY AGUIAR AGUIAR | AUTO INADMITE DEMANDA. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1) | 1/12/2020 | 1 | |
| 73001418900120200044600 | Ejecutivo Singular | COOPJUDICIAL COOPERATIVA JUDICIAL DEL TOLIMA NIT890.700.646-0 | LEYDY YINETH - ARIAS GARNICA Y OTRO(S) | CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIEN TO DE PAGO- El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1) | 1/12/2020 | 1 | |

Ibagué, 2 de Diciembre de 2020.-Se notifican a través del presente estado las decisiones proferidas por la señora juez titular de este despacho judicial, conforme lo indicado (Artículo 8 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05-06-2020 del CSJ), el cual se fija en la secretaria del despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8 am) y se publica electrónicamente según lo dispuesto en el artículo 29 ibíd., en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para efectuar la descarga en documento PDF de las providencias antes relacionadas, se hará clic en el número de radicación de cada proceso fijado.

MARIA DEL PILAR JARAMILLO RIVERA
Secretaria



| Numero Expediente | Clase de Proceso | Demandante / Denunciante | Demandado / Procesado | Objeto | Fecha del Auto | Cuad. Folio | Mag. Ponente |
|-------------------------|--------------------|---|---|---|----------------|-------------|--------------|
| 73001418900120200044600 | Ejecutivo Singular | COOPJUDICIAL COOPERATIVA JUDICIAL DEL TOLIMA NIT890.700.646-0 | LEYDY YINETH - ARIAS GARNICA Y OTRO(S) | CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1) | 1/12/2020 | 1 | |
| 73001418900120200044600 | Ejecutivo Singular | COOPJUDICIAL COOPERATIVA JUDICIAL DEL TOLIMA NIT890.700.646-0 | LEYDY YINETH - ARIAS GARNICA Y OTRO(S) | CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIEN TO DE PAGO- El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1) | 1/12/2020 | 2 | |
| 73001418900120200044600 | Ejecutivo Singular | COOPJUDICIAL COOPERATIVA JUDICIAL DEL TOLIMA NIT890.700.646-0 | LEYDY YINETH - ARIAS GARNICA Y OTRO(S) | CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1) | 1/12/2020 | 2 | |
| 73001418900120200044700 | Ejecutivo Singular | CONJUNTO RESIDENCIAL SAN JERONIMO NIT8090108382 | EDUARDO - ZABALA BAHAMON C.C.93201819 Y OTRO(S) | CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIEN TO DE PAGO- El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1) | 1/12/2020 | 1 | |
| 73001418900120200044700 | Ejecutivo Singular | CONJUNTO RESIDENCIAL SAN JERONIMO NIT8090108382 | EDUARDO - ZABALA BAHAMON C.C.93201819 Y OTRO(S) | CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1) | 1/12/2020 | 1 | |
| 73001418900120200044700 | Ejecutivo Singular | CONJUNTO RESIDENCIAL SAN JERONIMO NIT8090108382 | EDUARDO - ZABALA BAHAMON C.C.93201819 Y OTRO(S) | CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIEN TO DE PAGO- El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1) | 1/12/2020 | 2 | |

Ibague, 2 de Diciembre de 2020.-Se notifican a través del presente estado las decisiones proferidas por la señora juez titular de este despacho judicial, conforme lo indicado (Artículo 8 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05-06-2020 del CSJ), el cual se fija en la secretaría del despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8 am) y se publica electrónicamente según lo dispuesto en el artículo 29 ibíd., en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para efectuar la descarga en documento PDF de las providencias antes relacionadas, se hará clic en el número de radicación de cada proceso fijado.


MARÍA DEL PILAR JARAMILLO RINCÓN
Decretaria

| Numero Expediente | Clase de Proceso | Demandante / Denunciante | Demandado / Procesado | Objeto | Fecha del Auto | Cuad. Folio | Mag. Ponente |
|-------------------------|--------------------|---|---|---|----------------|-------------|--------------|
| 73001418900120200044700 | Ejecutivo Singular | CONJUNTO RESIDENCIAL SAN JERONIMO NIT8090108382 | EDUARDO - ZABALA BAHAMON C.C.93201819 Y OTRO(S) | CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1) | 1/12/2020 | 2 | |
| 73001418900120200044800 | Ejecutivo Singular | CONJUNTO CERRADO MONTERREY PH | GINA PAOLA BONILLA RAMIREZ Y OTRO(S) | CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIEN TO DE PAGO- El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1) | 1/12/2020 | 1 | |
| 73001418900120200044800 | Ejecutivo Singular | CONJUNTO CERRADO MONTERREY PH | GINA PAOLA BONILLA RAMIREZ Y OTRO(S) | CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1) | 1/12/2020 | 1 | |
| 73001418900120200044800 | Ejecutivo Singular | CONJUNTO CERRADO MONTERREY PH | GINA PAOLA BONILLA RAMIREZ Y OTRO(S) | CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIEN TO DE PAGO- El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1) | 1/12/2020 | 2 | |
| 73001418900120200044800 | Ejecutivo Singular | CONJUNTO CERRADO MONTERREY PH | GINA PAOLA BONILLA RAMIREZ Y OTRO(S) | CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1) | 1/12/2020 | 2 | |
| 73001418900120200045500 | Verbal Sumario | SOFT PLUS S.A.S NIT 900.822.941-8 | CORPORACION MI IPS TOLIMA NIT.8090117031 | AUTO INADMITE DEMANDA. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1) | 1/12/2020 | 1 | |

Ibague, 2 de Diciembre de 2020.-Se notifican a través del presente estado las decisiones proferidas por la señora juez titular de este despacho judicial, conforme lo indicado (Artículo 8 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05-06-2020 del CSJ), el cual se fija en la secretaria del despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8 am) y se publica electrónicamente según lo dispuesto en el artículo 29 ibíd., en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para efectuar la descarga en documento PDF de las providencias antes relacionadas, se hará clic en el número de radicación de cada proceso fijado.


MARÍA DEL PILAR JARAMILLO RINCÓN
Decretaria

| Numero Expediente | Clase de Proceso | Demandante / Denunciante | Demandado / Procesado | Objeto | Fecha del Auto | Cuad. Folio | Mag. Ponente |
|-------------------------|----------------------------------|---|--------------------------------------|---|----------------|-------------|--------------|
| 73001418900120200045700 | Ejecutivo con Título Hipotecario | FONDO NACIONAL DE AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO NIT.899.999.284-4 | WILLIAM GUSTAVO LOZANO CASTELLANOS | CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIEN TO DE PAGO- El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1) | 1/12/2020 | 1 | |
| 73001418900120200045700 | Ejecutivo con Título Hipotecario | FONDO NACIONAL DE AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO NIT.899.999.284-4 | WILLIAM GUSTAVO LOZANO CASTELLANOS | CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1) | 1/12/2020 | 1 | |
| 73001418900120200045700 | Ejecutivo con Título Hipotecario | FONDO NACIONAL DE AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO NIT.899.999.284-4 | WILLIAM GUSTAVO LOZANO CASTELLANOS | CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIEN TO DE PAGO- El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1) | 1/12/2020 | 2 | |
| 73001418900120200045700 | Ejecutivo con Título Hipotecario | FONDO NACIONAL DE AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO NIT.899.999.284-4 | WILLIAM GUSTAVO LOZANO CASTELLANOS | CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1) | 1/12/2020 | 2 | |
| 73001418900120200045800 | Abreviado | A4 CONSTRUCCIONES SAS | BERTHA SILVA RENGIFO C.C. 28.505.584 | AUTO INADMITE DEMANDA. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1) | 1/12/2020 | 1 | |
| 73001418900120200045900 | Ejecutivo Singular | UNIVERSIDAD DE IBAGUE NIT 8907043821 | JUAN DAVID PALMA OLIVEROS | CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIEN TO DE PAGO- El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1) | 1/12/2020 | 1 | |

Ibagué, 2 de Diciembre de 2020.-Se notifican a través del presente estado las decisiones proferidas por la señora juez titular de este despacho judicial, conforme lo indicado (Artículo 8 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05-06-2020 del CSJ), el cual se fija en la secretaria del despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8 am) y se publica electrónicamente según lo dispuesto en el artículo 29 ibíd., en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para efectuar la descarga en documento PDF de las providencias antes relacionadas, se hará clic en el número de radicación de cada proceso fijado.



| Numero Expediente | Clase de Proceso | Demandante / Denunciante | Demandado / Procesado | Objeto | Fecha del Auto | Cuad. Folio | Mag. Ponente |
|-------------------------|--------------------|--|-------------------------------------|---|----------------|-------------|--------------|
| 73001418900120200045900 | Ejecutivo Singular | UNIVERSIDAD DE IBAGUE NIT 8907043821 | JUAN DAVID PALMA OLIVEROS | CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1) | 1/12/2020 | 1 | |
| 73001418900120200045900 | Ejecutivo Singular | UNIVERSIDAD DE IBAGUE NIT 8907043821 | JUAN DAVID PALMA OLIVEROS | CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1) | 1/12/2020 | 2 | |
| 73001418900120200045900 | Ejecutivo Singular | UNIVERSIDAD DE IBAGUE NIT 8907043821 | JUAN DAVID PALMA OLIVEROS | CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1) | 1/12/2020 | 2 | |
| 73001418900120200046100 | Ejecutivo Singular | MI ALCANCIA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIO Y SERVICIOS NIT 9003101178 d.r.mabogado@gmail.com | OSCAR CRUZ CORREA C.C.1106891526 | CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1) | 1/12/2020 | 1 | |
| 73001418900120200046100 | Ejecutivo Singular | MI ALCANCIA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIO Y SERVICIOS NIT 9003101178 d.r.mabogado@gmail.com | OSCAR CRUZ CORREA C.C.1106891526 | CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1) | 1/12/2020 | 1 | |
| 73001418900120200046100 | Ejecutivo Singular | MI ALCANCIA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIO Y SERVICIOS NIT 9003101178 d.r.mabogado@gmail.com | OSCAR CRUZ CORREA C.C.1106891526 | CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1) | 1/12/2020 | 2 | |

Ibagué, 2 de Diciembre de 2020.-Se notifican a través del presente estado las decisiones proferidas por la señora juez titular de este despacho judicial, conforme lo indicado (Artículo 8 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05-06-2020 del CSJ), el cual se fija en la secretaria del despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8 am) y se publica electrónicamente según lo dispuesto en el artículo 29 ibíd., en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para efectuar la descarga en documento PDF de las providencias antes relacionadas, se hará clic en el número de radicación de cada proceso fijado.



MARIA DEL PILAR JARAMILLO RINCÓN
Decretaria

| Numero Expediente | Clase de Proceso | Demandante / Denunciante | Demandado / Procesado | Objeto | Fecha del Auto | Cuad. Folio | Mag. Ponente |
|-------------------------|--------------------|--|-------------------------------------|---|----------------|-------------|--------------|
| 73001418900120200046100 | Ejecutivo Singular | MI ALCANCIA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIO Y SERVICIOS NIT 9003101178 d.r.mabogado@gmail.com | OSCAR CRUZ CORREA C.C.1106891526 | CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1) | 1/12/2020 | 2 | |

Ibagué, 2 de Diciembre de 2020.-Se notifican a través del presente estado las decisiones proferidas por la señora juez titular de este despacho judicial, conforme lo indicado (Artículo 8 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05-06-2020 del CSJ), el cual se fija en la secretaria del despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8 am) y se publica electrónicamente según lo dispuesto en el artículo 29 ibíd., en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para efectuar la descarga en documento PDF de las providencias antes relacionadas, se hará clic en el número de radicación de cada proceso fijado.



MARIA DEL PILAR JARAMILLO RINCON
SECRETARIA